



DECRETO N° 1852

CHIGUAYANTE, 26 OCT. 2011

VISTOS: Decreto N° 1497 de fecha 31 de agosto de 2011 que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Obra N°27/2010 “Reparación de Centro de Salud Familiar Pinares”; Acta de Recepción Provisoria de la Obra citada de fecha 14 de septiembre de 2011, Sin Observaciones y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ratificase Acta de Recepción Provisoria de la Obra N°27/2010 “Reparación de Centro de Salud Familiar Pinares” fecha 14 de septiembre de 2011, Sin Observaciones, suscrita por los señores Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones; Roberto Bernard Azzarolo, Profesional de Dirección de Obras y Henry Guzmán Lincolao, Inspector Técnico de la Obra.
2. Procédase a solicitarle al Contratista Constructora Nacional Ltda., el canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/JLX/OFF/off
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 16:00
FIRMA: 26/10/11